UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Informe de Evaluación.

Referencia: Contratación Directa N° 12: "Servicio de Publicidad y Propaganda"

Siendo las 08:30 horas del día 06 de abril de 2015, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, se reúnen los miembros del Comité Evaluador, y conforme se establece en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 y el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15, se procede al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia. La apertura se realizó el día 30 de marzo de 2015 a las 07:30 horas, habiéndose presentado para el efecto 1 oferente: **Ventserv S.R.L.**

Las documentaciones presentadas por el oferente fueron verificadas cuantitativamente en el acto de apertura de sobres según Acta N° 13/2015, que forma parte del presente informe.

1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El comité procede a analizar las documentaciones legales requeridas en el PBC presentadas por las firmas según el siguiente detalle:

a) Análisis de las documentaciones sustanciales:

1.- ANALISIS DE LAS OFERTAS.

b) Análisis de los documentos sustanciales:

Documentos requeridos	Ventserv S.R.L.
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Presentó y están debidamente completadas.
CI. del Representante	Presentó s/SIPE
Declaración Jurada del Art. 40	Presentó original.
Declaración jurada de mantenimiento de oferta	Presentó y está debidamente extendida
Constitución de Sociedad	Presentó s/SIPE
Poder de representación	Presentó s/SIPE

Analizadas las documentaciones, se concluye que la oferta de la firma **Ventserv S.R.L.** se ajusta a los requerimientos sustanciales conforme al PBC.

b) Seguidamente se verifican las documentaciones de carácter formal requeridas en el Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones, de los oferentes que cumplen con los requisitos sustanciales.

Documentos requeridos	Ventserv S.R.L.
Constancia del SIPE	Presentó
Declaración Jurada de no contratar con menores	Presentó original.
Documentaciones Tributarias (IVA, Renta, Ruc, CCT, Balances, Patente).	Presentó copia de IVA, Patente Municipal, CCT. Según constancia de SIPE se encuentran activos RUC, Constancia de RUC, Balances.
Declaración Jurada de capacidad técnica.	Presentó
Contratos	Presentó

2.- CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas que se ajustan a los requerimientos legales sustanciales y formales, a fin de evaluar las ofertas económicas presentadas, donde se pudo visualizar los costos totales por lotes de la siguiente manera:

Lotes	Descripción	Ventserv S.R.L.
1	Publicidad Escrita	6.330.000
2	Publicidad Radial	250.000

No se produjeron errores aritméticos en la comparación de las ofertas y los costos de las ofertas presentadas se ajustan a la disponibilidad presupuestaria.

Se selecciona provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja y se procederá a analizar en detalle cada una de ellas para verificar su cumplimiento con los demás requisitos, de acuerdo a lo estipulado en el PBC.

Del resultado del análisis se concluyen las siguientes observaciones:

Lotes	Descripción	Proveedor	Observación
1	Publicidad Escrita	**Ventserv S.R.L.**	Cumple con las especificaciones técnicas.
2	Publicidad Radial	**Ventserv S.R.L.**	Cumple con las especificaciones técnicas.

Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales
No se ha aplicado este criterio porque los servicios ofertados son de origen nacional

Criterio de desempate
No se ha aplicado este criterio por presentarse solamente un oferente.

Capacidad financiera

Resumen de Ratios de Liquidez						
Proveedor: **Ventserv S.R.L.**				Total de los 2 últimos años	Promedio de los 2 últimos años	Resultado
Años						
Concepto	Formula	2012	2013			
Coeficiente de Liquidez	Activo Corriente	150.000.000	165.381.289	315.381.289	157.690.645	199,21
	Pasivo Corriente	0	1.583.129	1.583.129	791.565	
	AC/PC - debe ser igual o mayor a 1			0	0	
Coeficiente de Solvencia	Pasivo Total	0	1.583.129	1.583.129	791.565	0,01
	Activo Total	150.000.000	165.381.289	315.381.289	157.690.645	
	PT/AT - debe ser igual o menor a 0,80					
Rentabilidad	Utilidad Neta	0	14.691.381	14.691.381	7.345.691	0,05
	Capital	150.000.000	150.000.000	300.000.000	150.000.000	
	No deberá ser negativo					

Cumple con los requisitos establecidos en el PBC.

3.- RECOMENDACION DE ADJUDICACION.
Con base al análisis y evaluación y considerando lo dispuesto por la Ley 2051/03, su Decreto reglamentario 21.909 y el PBC, este Comité de Evaluación recomienda:

a. **Adjudicar** a la Empresa **VENTSERV S.R.L.** el llamado para servicios de Publicidad y Propaganda, por haber presentado la oferta acorde a la disponibilidad presupuestaria y cumplir con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al cuadro de precios adjudicados que forma parte de la presente evaluación, conforme se establece en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 y el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15, y la necesidad de contar con los servicios especificados en el presente llamado, tales como publicaciones de los cursos de la Escuela de Postgrado, de la Escuela de Bellas Artes, publicaciones de la Dirección de Extensión, Prensa y Cultura del Rectorado de la UNE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO UGC

Lotes	Descripción	Proveedor	Monto Máximo Adjudicado	Monto Mínimo Adjudicado
1	Publicidad Escrita	Ventserv S.R.L.	53.181.620	26.600.000
2	Publicidad Radial	Ventserv S.R.L.	8.000.000	4.000.000

Por tanto, el monto total de la adjudicación asciende a **Gs. 61.181.620** (Guaraníes sesenta y un millones doscientos cincuenta mil) y el monto mínimo a **Gs. 30.600.000** (Guaraníes treinta millones seiscientos mil); salvo mejor parecer del Señor Rector en Ejercicio.

Lic. Susana Fariña Benítez
Encargada de UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Lic. Marcelo Velázquez
Miembro Comité Evaluador